



2.6

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL-REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA-NO PRESENCIAL
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPIO DE CAJICÁ S.A. E.S.P.
VIGENCIA 2017
PGA 2018**

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL MUNICIPAL



2.6

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL-REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA-NO PRESENCIAL
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPIO DE CAJICÁ S.A. E.S.P.
VIGENCIA 2017
PGA 2018**

Contralor de Cundinamarca

Dr. RICARDO LÓPEZ ARÉVALO

Contralor Auxiliar

Dr. JOSÉ ALFONSO GRANADOS
SANTOS

Directora Operativa de Control Municipal

Dra. NIDIA BEATRIZ PÉREZ
ÁLVAREZ

Subdirectora Fiscalización Nivel Municipal

Dra. GLORIA JUDITH PRADO
GORDILLO

Auditor

Gloria Judith Prado Gordillo
Subdirectora de Fiscalización Nivel
Municipal

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	
1. DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1. CONCEPTO SOBRE REVISIÓN DE LA CUENTA	5
1.2. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS	6
1.3. FENECIMIENTO	6
2. REQUERIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1. EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	8
3.1.1. Rendición de la cuenta mensual	8
3.1.2. Rendición de la cuenta Anual	10
3.1.3. Rendición de la cuenta Deuda Pública	19
4. TABLA DE HALLAZGOS	21

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

INTRODUCCION

Doctor
JULIO ENRIQUE NIETO GAITAN
Gerente
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ
Cajicá. Cundinamarca

La Contraloría de Cundinamarca, con fundamento en las Facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento de su Plan General de Auditoría 2018, practicó auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial-Revisión Formal de la Cuenta - No Presencial EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPIO DE CAJICÁ la cual fue incluida en Memorando de Asignación de Auditoría No. 12 con fecha 7 de Marzo de 2018, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Cundinamarca, quien a su vez debe producir un informe especial que contenga pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, con relación a la revisión de la cuenta en el Aplicativo Sistema Integral de Auditoria SIA de conformidad con lo establecido en las Resoluciones No. 0775 del 18 de septiembre de 2015 y No. 097 del 29 de enero de 2016.

El desarrollo del proceso auditor se centró en la verificación de la revisión formal de la cuenta electrónica en el aplicativo SIA de la página web de la Contraloría de Cundinamarca, y el análisis de la información reportada, conforme lo establece la Resolución 097 de 2016, en armonía con lo dispuesto en la Resolución No.0775 del 18 de septiembre de 2015, emanadas de este Ente de Control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría de Cundinamarca, compatibles con las de general aceptación, por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y opiniones expresadas en el pre informe especial.

Dada la importancia estratégica que la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cajicá S.A. E.S.P tiene para el departamento, la Contraloría de Cundinamarca espera que este informe contribuya al mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1. CONCEPTO SOBRE REVISIÓN DE LA CUENTA

Según la Resolución 097 del 29 de enero de 2016 expedida por la Contraloría de Cundinamarca, establece que la cuenta rendida por la entidad en forma mensual y anual, se deben ajustar a la misma, y la información debe ser reportada en forma coherente y confiable respecto de la oportunidad y coherencia matemática de la misma, y dentro de los términos y plazos establecidos para su reporte en el aplicativo SIA (Sistema Integral de Auditoría).

Para la vigencia 2017, el sujeto de control debe rendir a la Contraloría de Cundinamarca, tres (3) modalidades de cuenta: la cuenta mensual deuda pública, la cuenta mensual y la cuenta anual.

En cuanto a la cuenta mensual y cuenta mensual Deuda Pública se evidenció que la información registrada y presentada cumplió con los términos y plazos establecidos para su presentación de acuerdo a la Resolución 097 del 29 de enero de 2016.

Con respecto a la presentación en la cuenta Anual se evidenciaron las siguientes observaciones:

FORMATO_201713_F01 denominado Catálogo de Cuentas

La información contenida en el formato 01 no cumple con la igualdad patrimonial, es decir, que la sumatoria de los pasivos y el patrimonio sea igual al activo, se evidencia una diferencia por \$26.585.423.937.

De acuerdo con explicaciones y soportes presentados por el sujeto de control durante la controversia se determinó un hallazgo con connotación Administrativa.

FORMATO_201713_F09 denominado Ejecución del PAC de la vigencia

La información contenida en el Formato 09 no evidencia coherencia con el formatos 07, se encontró una diferencia Total en el monto de pagos por valor de \$4.472.578.895, que corresponden específicamente a Gastos de funcionamiento con una diferencia por \$ 1.198.679.410 lo que equivale a Gastos De Personal valor de \$346.622.648 y Gastos

2.6

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

Generales valor de \$852.056.762. En Servicio a la Deuda Pública se evidencio una diferencia por \$64.897.976.

Y en Inversión una diferencia por \$ 3.209.001.509, que equivalen a Proyectos De Inversión Recursos Propios con una diferencia de \$758.286.032 y Otros con diferencia de \$ 2.450.715.477.

De acuerdo con explicaciones y soportes presentados por el sujeto de control durante la controversia se determinó un hallazgo con connotación Administrativa.

1.2. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en los resultados de este informe, se han determinado dos **(2) HALLAZGOS con connotación Administrativa.**

1.3. FENECIMIENTO

De acuerdo con los resultados del proceso auditor realizado a la Rendición de la cuenta se concluye que la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P no acató los lineamientos de la Resolución 097 del 29 de enero de 2016, emitida por la Contraloría de Cundinamarca, en razón a que un formato de la cuenta anual no fue diligenciado de manera correcta, por lo cual la cuenta de la Empresa correspondiente a la vigencia 2017 NO SE FENECE de forma.

2.6

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

2. REQUERIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P debe diseñar un Plan de Mejoramiento de acuerdo con la resolución 049 del 20 de febrero de 2017, modificada parcialmente por la Resolución 330 del 4 de agosto de 2017, que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Cundinamarca dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe por parte de la entidad vigilada.

Aprobó:



JOSÉ ALFONSO GRANADOS SANTOS
CONTRALOR AUXILIAR



NIDIA BEATRIZ PÉREZ ÁLVAREZ
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTROL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACIÓN A LA REVISIÓN DE LA CUENTA

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el Memorando de Asignación de Auditoría No. 12 del 7 de marzo de 2018 y del Memorando de Planeación, se desarrolló lo siguiente:

- *Verificar el cumplimiento de la Resolución No. 097 del 29 de Enero de 2016 expedida por la Contraloría de Cundinamarca, por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta de informes, su revisión, se unifica la información que deben presentar los sujetos de control a la Contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*
- *Revisar la información que los sujetos responsables fiscales presenten sobre su gestión fiscal con el propósito de emitir pronunciamientos sobre la oportunidad de las cifras reportadas por el sujeto de control, mediante el sistema de rendición adoptado SIA, adoptados por este ente de control, por la vigencia fiscal 2017, atendiendo al procedimiento establecido en la Resolución No. 0775 del 18 de Septiembre de 2015 expedida por la Contraloría de Cundinamarca.*

La Contraloría de Cundinamarca a través de la Resolución No. 097 del 29 de enero de 2016, reglamentó la rendición de la cuenta utilizando el Sistema Integral de Auditoría SIA y se comunica la información que deben presentar los sujetos de control.

Para la vigencia 2017, el sujeto de control debe rendir a la Contraloría de Cundinamarca, tres (3) modalidades de cuenta: la cuenta mensual deuda pública, la cuenta mensual y la cuenta anual 201713, en sus respectivas fechas de vencimiento.

De acuerdo con las anteriores directrices, el auditor procede a elaborar el memorando de planeación y el programa inicial de auditoría.

3.1.1. Rendición de la Cuenta Mensual

Se realizó el proceso de revisión de la Rendición de la Cuenta mensual para la vigencia 2017, tomando y consultando los registros de información en el aplicativo SIA, y procediendo a cruzar información entre los informes con el fin de confirmar su coincidencia matemática y correspondencia en su naturaleza, encontrándose las siguientes situaciones:

2.6

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

RENDICIÓN CUENTA MENSUAL			
MES VIGENCIA 2017	PLAZO DE RENDICIÓN	FECHA DE RENDICIÓN SIA	ESTADO
ENERO	FEBRERO 3 DE 2017, 1159P	201702.02 11:44:43	Cumplió
MARZO	ABRIL 5 DE 2017, 1159P	201704.05 15:18:14	Cumplió
DICIEMBRE	ENERO 4 DE 2018, 1159P	201801.04 11:21:17	Cumplió

Fuente: SIA contralorías

Una vez revisada la cuenta mensual, se observa que el sujeto de control cumplió con lo establecido en la Resolución No. 097 del 29 de enero de 2016.

En los meses de enero, marzo y diciembre se deben presentar los siguientes formatos

FORMATOS	DENOMINACIÓN
F16_1A_CDC	A. VIGENCIAS FUTURAS
F16_1B_CDC	B. REGALÍAS
F16_1C_CDC	C. SGP Y ALUMBRADO PÚBLICO
F20_2_AGR	FIDUCIAS: Control fiscal de los patrimonios autónomos, fondos cuenta y fideicomisos abiertos
F98_CDC	INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL CON ANEXOS (5)

Fuente: SIA contralorías

Igualmente, se verificó que para el mes de abril de 2017, se incluyó presentar la información del FORMATO F97_CDC, dicho formato es complemento del F99 de la Cuenta Anual y el cual debe ser rendido en la presentación de la cuenta de abril de 2017 (201703), del cual se evidenció la presentación de los siguientes anexos:

- Anexo Estados financieros comparativos firmados.
- Informe del revisor fiscal.
- Anexo Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
- Anexo Informe anual sobre la evaluación del sistema de control interno contable.
- Anexo Notas a los estados financieros comparativas completas.
- Acto administrativo de liquidación del presupuesto vigencia 2017.

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

3.1.2 Rendición de la Cuenta Anual

Según el reporte del aplicativo en lo referente a la cuenta anual el auditor verificó que la información se encuentra rendida de forma oportuna, cumpliendo los términos establecidos de la resolución No. 097 del 29 de enero de 2016, dado que la Cuenta Anual fue radicada en el SIA el día 16 de febrero de 2018, teniendo como plazo el día 20 de febrero de 2018.

Dentro de la revisión de la información de la Cuenta Anual para la vigencia 2017 registrada en el aplicativo SIA como 201713, se evidenció lo siguiente:

RENDICIÓN CUENTA ANUAL E.S.P CAJICÁ VIGENCIA 2017			
CUENTAS VIGENCIAS 2017	VENCIMIENTO	FECHA RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
CUENTA ANUAL	FEBRERO 20 DE 2018	2018.02.15 18:52:01	CUMPLIÓ

Fuente: SIA contralorías

NOMBRE DEL DOCUMENTO INCORPORADO
FORMATO_201713_F01_AGR.FMT
FORMATO_201713_F03_AGR.FMT
FORMATO_201713_F04_AGR.FMT
FORMATO_201713_F05A_AGR.FMT
FORMATO_201713_F05B_AGR.FMT
FORMATO_201713_F06_AGR.FMT
FORMATO_201713_F07_AGR.FMT
FORMATO_201713_F08A_AGR.FMT
FORMATO_201713_F08B_AGR.FMT
FORMATO_201713_F09_AGR.FMT
FORMATO_201713_F11_AGR.FMT
FORMATO_201713_F12A_CDC.FMT
FORMATO_201713_F15A_AGR.FMT
FORMATO_201713_F15B_AGR.FMT
FORMATO_201713_F17C1_CDC.FMT

2.6

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

FORMATO_201713_F17C2_CDC.FMT	
FORMATO_201713_F17C3_CDC.FMT	
FORMATO_201713_F20_1A_AGR.FMT	
FORMATO_201713_F20_1B_AGR.FMT	
FORMATO_201713_F20_1C_AGR.FMT	
FORMATO_201713_F99.FMT	
FORMATO_201713_F01_AGR_BALANCEGENERAL.PDF	
FORMATO_201713_F01_AGR_ESTADODEACTIVIDADECONOMICA FINANCIERAY SOCIAL.PDF	
FORMATO_201713_F01_AGR_ESTADODECAMBIOSENELPATRIMONIO.PDF	
FORMATO_201713_F01_AGR_NOTASALOSESTADOSFINANCIEROS.DOCX	
FORMATO_201713_F04_AGR_COPIASDELASPOLIZASDELAVIGENCIARENDAR1.PDF	
FORMATO_201713_F04_AGR_COPIASDELASPOLIZASDELAVIGENCIARENDAR2.PDF	
FORMATO_201713_F05A_AGR_ACTOADMINISTRATIVO DEBAJASYPÉRDIDAS REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA	
FORMATO_201713_F06_AGR_ACTOADMINISTRATIVO DE APROBACION Y LIQUIDACION DELAVIGENCIARENDIDA	
FORMATO_201713_F09_AGR_COPIADELPACAPROBADODELA VIGENCIA.PDF	
FORMATO_201713_F11_AGR_ACTOADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN DELAS CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2017	
FORMATO_201713_F12A_CDC_OFICIOACTASDELIQUIDACIÓN CONVENIOS	
FORMATO_201713_F17C1_CDC_NOAPLICA.JPG	
FORMATO_201713_F17C2_CDC_NOAPLICA.JPG	
FORMATO_201713_F17C3_CDC_NOAPLICA.JPG	
FORMATO_201713_F20_1C_AGR_NOAPLICA.JPG	
FORMATO_201713_F99_FICHATECNICA.XLS	
FORMATO_201713_F99_INDICADORESDEGESTION.XLSX	
FORMATO_201713_F99_MANUELDECONTRATACION.PDF	
FORMATO_201713_F99_MAPADERIESGOS INSTITUCIONALEVALUADO VIGENCIA 2017	
FORMATO_201713_F99_PLANANUALDEADQUISICIONESYSUEJECUCION1.PDF	
FORMATO_201713_F99_PLANANUALDEADQUISICIONESYSUEJECUCION2.PDF	
FORMATO_201713_F99_PLANDEACCIONYSUEJECUCION.XLSX	
FORMATO_201713_F99_PLANOPERATIVOANUALDEINVERSIONES2017.XLSX	

Fuente: SIA contralorías

En cuanto a la revisión formal de la cuenta 201713 en lo relacionado con la elaboración de los formatos y coherencia aritmética entre los mismos tenemos lo siguiente:

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

3.1.2.1. Área de Gestión y Resultados

Se evidencia la rendición del Formato F99, en los términos y forma establecidos en la resolución No. 097 de 2016, dando cuenta a los Anexos requeridos.

Anexos requeridos	Observación
1. Plan anual de adquisiciones y su ejecución	Cumplió
2. Manual de contratación	Cumplió
3. Plan de acción y su ejecución	Cumplió
4. Plan operativo anual de inversiones 2017	Cumplió
5. Indicadores de gestión	Cumplió
6. Mapa de riesgos institucional evaluado vigencia 2017	Cumplió
7. Ficha técnica de los sujetos de control.	Cumplió

Fuente: SIA contralorías

3.1.2.2. Área de Control Interno

Se verifica la información del formato F97. Anexos Adicionales a la cuenta, este permite relacionar los documentos anexos a la cuenta anual para determinar que son pertinentes a la entidad, tales como:

- **Anexo Modelo Estándar de Control Interno (MECI):** Este modelo contiene los resultados del Modelo Estándar de Control Interno.
- **Anexo control interno contable:** Arroja una calificación del 4.64 considerado como adecuado, sin embargo en algunos casos se debe ser más efectivo para cumplir en debida forma con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera.

3.1.2.3. Área de Contratación

FORMATO F20_1A. Acciones de control a la contratación de sujetos

Los formatos relacionados con esta área fueron rendidos dentro del mismo término establecido en la resolución No. 097 de 2016. De acuerdo a la información reportada según el Formato 20_1A Convenios Interadministrativos para el 2017 se ejecutaron 252

2.6

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

contratos de los cuales 29 corresponden a Funcionamiento por valor de \$291.784.262 y 223 corresponden a Inversión por valor de \$8.367.091.088.

FORMATO F20_1B. Acciones de control

De conformidad con la información rendida al aplicativo SIA, para la vigencia 2017 el municipio reporta adiciones por valor de \$246.477.396.

3.1.2.4. Área de Presupuesto

Los formatos relacionados con esta área fueron rendidos dentro del término establecido en la resolución No. 097 de 2016.

La información presentada por el municipio es coherente en el presupuesto inicial de ingresos (Activa) y gastos (Pasiva), según el siguiente cuadro comparativo.

CONCEPTO	VALOR \$	%
ACTIVA		
Estimado Inicial	\$19,622,759,847	
Adiciones	\$7,230,816,044	
Reducciones	\$-	
Estimado Definitivo	\$26,853,575,891	
Recaudos	\$25,006,083,400	93%
PASIVA		
Apropiación Inicial	\$19,622,759,847	
Adiciones	\$7,230,816,044	
Créditos	\$4,125,505,948	
(-)Contra créditos	\$4,125,505,948	
(-)Reducciones	\$-	
Apropiación Total	\$26,853,575,891	
Total Compromiso	\$21,719,297,258	81%
Total Obligaciones	\$21,399,297,258	99%
Total Giros	\$15,276,161,304	70%
DIFERENCIA	\$ -	

Fuente: SIA contralorías

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

FORMATO F06 Ejecución Presupuestal de Ingresos

Formato rendido dentro del plazo establecido en la Resolución No. 097 de 2016 y diligenciado conforme lo establece el instructivo de rendición de cuenta anual.

Al analizar la información reportada se evidencia que la mayor participación del presupuesto de ingresos se encuentra en los Ingresos corrientes No tributarios, especialmente en Venta de bienes comerciales y servicios de acueducto y alcantarillado y aseo.

El presupuesto inicial para la vigencia 2017, ascendió a \$19.622.759.847, Adiciones por valor \$7.230.816.044, para un total estimado de \$26.853.575.891, obtuvo un recaudo acumulado de \$25.006.083.400, con una ejecución del 93%.

FORMATO F07 Ejecución Presupuestal de Gastos

Formato rendido dentro del plazo establecido en la resolución No. 097 de 2016 y diligenciado conforme a lo que establece el instructivo de rendición de cuenta anual, al verificar la información consignada en este formato se tiene lo siguiente:

El presupuesto inicial fue de \$19.622.759.847, Adiciones por valor \$7.230.816.044, para un presupuesto definitivo de \$26.853.575.891 de los cuales se comprometió la suma de \$ 21.719.297 con un porcentaje de ejecución del 81%, del valor anterior se Obligó \$21.399.297.258 es decir 99% y se pagó un total de \$15.276.161.304 con un porcentaje de 70%.

FORMATO F08A Modificaciones al Presupuesto de Ingresos

Es diligenciado conforme a la guía establecida por el SIA.

En cuanto al valor total de Adiciones al Presupuesto de la vigencia 2017 reportadas en el formato F08A son equivalentes a los valores reportados en el formato F06 de Ejecución Presupuestal de Ingresos.

FORMATO F08_B Modificaciones al Presupuesto de Egresos

Es diligenciado conforme a la guía establecida por el SIA.

Se comparó el total de las adiciones, reducciones, créditos y contra créditos del formato F08B contra el formato F07, donde se observa que los saldos reportados coinciden en su totalidad.

2.6

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

FORMATO F11 Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar

Se rindió dentro del término establecido por la Resolución No. 097 de 2016 y diligenciado conforme lo establece el instructivo de rendición de cuenta, en cuanto a los valores reportados en el total de la cuenta por pagar constituida era de \$ 29.372.538.639 de los cuales fueron pagados \$4.472.578.895 dejando como saldo \$24.899.959.744.

FORMATO F12A Convenios Interadministrativos

Se reportan 13 convenios interadministrativos por valor de \$201.503.219, según anexos se certifica que para la vigencia del 2017 no se liquidaron convenios.

FORMATO F16 1A Vigencias Futuras.

No aplica, puesto que para la vigencia 2017 no se ejecutaron vigencias futuras que hubieran sido autorizadas durante el año 2016, según anexo adjuntado.

FORMATO F16 1B Regalías.

No aplica, puesto que para la vigencia 2017 no se realizaron movimientos, según anexo adjunto.

FORMATO F16 1C SGP Y Alumbrado Público

No aplica, puesto que para la vigencia 2017 no se realizaron movimientos, según anexo adjunto.

3.1.2.5. Área Contable

FORMATO F01 Catálogo de cuentas

La información presentada por la entidad cumple con las indicaciones establecidas en la guía de presentación de cuentas del SIA, como lo indica el instructivo.

Para determinar la coherencia de la información frente al anexo de estados financieros, la auditoría traslada del formato a las columnas correspondientes los presuntos valores, procedimiento con el cual determina que la información contenida en el formato 01 No cumple con la igualdad patrimonial, es decir, que la sumatoria de los pasivos más el patrimonio sea igual al activo, evidenciándose en el siguiente cuadro comparativo.

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR TOTAL FORMATO 01
ACTIVO	\$43,033,328,947
PASIVO	\$24,028,426,649
PATRIMONIO	(\$7,580,521,639)
PASIVO + PATRIMONIO	\$16,447,905,010
DIFERENCIA	\$26,585,423,937

Fuente: SIA contralorías

De acuerdo con explicaciones y soportes presentados por el sujeto de control durante la controversia se determinó un hallazgo con connotación Administrativa.

FORMATO F03 Cuentas Bancarias.

La cuenta quedó rendida de manera oportuna y diligenciada conforme lo establece el instructivo de rendición de cuenta anual.

Se evidencia que hay coherencia de la información reportada frente a la incluida en el formato 01- Catálogo de Cuentas y formato 03- cuentas bancarias en las cuentas 1110 y 1132.

Código de la cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo F01 Catálogo de cuentas	Saldo F03 Libro de contabilidad	Diferencia
1110	Depósitos en instituciones financieras	\$7,441,798,675	\$7,441,798,675	\$-
1132	Efectivo de uso restringido	\$11,817,019,241	\$11,817,019,241	\$-
Total		\$19,258,817,916	\$19,258,817,916	\$-

Fuente: SIA contralorías

FORMATO F05A-Propiedad planta y equipo, adquisiciones y bajas

La entidad presenta el formato donde informan que para la vigencia del año 2017 no se realizaron bajas en los inventarios por lo tanto El Formulario (F05A_AGR) no aplica.

2.6

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

FORMATO F05B-Propiedad planta y equipo, inventarios

Cuenta	Formato 5B	Formato 01
1514	\$858,415,931	\$858,415,931

Fuente: SIA contralorías

La entidad presenta la información en términos de forma según las indicaciones de la guía de presentación de cuentas del SIA para el formato 5B. Existe consistencia entre la información reportada en el formato 01- Catálogo de Cuentas y la información reportada en el formato 5B - Propiedad, Planta y Equipo - Inventario en la cuenta 1514.

FORMATO F09 Ejecución del PAC de la vigencia

Nombre Rubro	PAC Definitivo	PAC Pago	Formato F07- Pago	Diferencia
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$-	\$12,145,071,400	\$10,946,391,990	\$1,198,679,410
GASTOS DE PERSONAL	\$-	\$2,834,972,540	\$2,488,349,892	\$346,622,648
GASTOS GENERALES	\$-	\$9,310,098,860	\$8,458,042,098	\$852,056,762
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$-	\$703,658,827	\$638,760,851	\$64,897,976
DEUDA PUBLICA	\$-	\$703,658,827	\$638,760,851	\$64,897,976
INVERSIÓN	\$7,230,816,044	\$6,900,009,972	\$3,691,008,463	\$3,209,001,509
PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	\$279,684,838	\$2,562,182,908	\$1,803,896,876	\$758,286,032
OTROS	\$6,951,131,206	\$4,337,827,064	\$1,887,111,587	\$2,450,715,477
TOTAL	\$7,230,816,044	\$19,748,740,199	\$15,276,161,304	\$4,472,578,895

Fuente: SIA contralorías

La información contenida en el Formato 09 No evidencia coherencia con el formatos 07-- Ejecución Presupuestal de Gastos,, se encontró una diferencia Total en el monto de pagos por valor de \$4.472.578.895, que corresponden específicamente a Gastos de funcionamiento con una diferencia por \$ 1.198.679.410 lo que equivale a Gastos De Personal valor de \$346.622.648 y Gastos Generales valor de \$ 852.056.762. En Servicio a la Deuda Pública se evidenció una diferencia por \$64.897.976. Y en Inversión una diferencia por \$ 3.209.001.509, que equivalen a Proyectos De Inversión Recursos Propios con una diferencia de \$758.286.032 y Otros con diferencia de \$ 2.450.715.477.

De acuerdo con explicaciones y soportes presentados por el sujeto de control durante la controversia se determinó un hallazgo con connotación Administrativa.

2.6

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

3.1.2.6. Área Administrativa

FORMATO 04 Pólizas de Aseguramiento

De acuerdo a lo reportado al aplicativo SIA y lo verificado la administración constituyó 242 Pólizas, 1 con Equidad Seguros por valor de \$ 548.750, 2 con Mapfre por valor de \$27.089.853.781 y 239 con Seguros del Estado por valor de \$30.615.122.645 teniendo así un valor total de pólizas por \$ 57.705.525.176.

3.1.2.7. Otros Formatos

FORMATO F15A Evaluación de Controversias Judiciales

La empresa reporta en el formato No.- 15A. Evaluación de Controversias Judiciales dos (2) controversias judiciales por valor de \$134.000.000.

FORMATO F15B Acciones de repetición

La empresa reporta en el formato 15B. Acciones de Repetición dos (2) acciones de repetición por valor de \$64.293.931.

FORMATO 17C1 Talento Humano Funcionarios por Nivel

No aplica, puesto que para la vigencia 2017 no se presentaron movimientos por los conceptos de cada formato, según anexo adjunto.

FORMATO 17C2 Talento Humano Nombramientos

No aplica, puesto que para la vigencia 2017 no se presentaron movimientos por los conceptos de cada formato, según anexo adjunto.

FORMATO 17C3 Talento Humano Pagos por Nivel

No aplica, puesto que para la vigencia 2017 no se presentaron movimientos por los conceptos de cada formato, según anexo adjunto.

FORMATO 98 Anexos Adicionales a la cuenta

Se verifica la información del formato F98.Anexos Adicionales a la cuenta, este permite relacionar la información del representante legal.

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

3.1.3 Rendición de la Cuenta Deuda Pública

Por medio de la cual se consolida la información de deuda Pública, y cuyo formato corresponde a la información de Deuda Pública, así:

Formato F18_1_CDC_CSV_AGR: REPORTE DE INFORMACION DE DEUDA PUBLICA

Se evidenció que LA E.S.P CAJICÁ rindió los formatos mensuales de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 097 de 2016, y de acuerdo con la información reportada en el aplicativo SIA, se evidencia lo siguiente:

Para el mes de enero 2017 el municipio reporto un saldo de \$1.884.558.237 del total de 5 deudas reportadas, las deudas se adquirieron en las siguientes fechas como se muestra en el siguiente cuadro

DEUDA	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL LEASING BANCOLOMBIA S.A. (CRÉDITO No 00075120)	2008/01/24	2020/01/24	POR CANCELAR
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. (CREDITO No. 11775)	2015/04/30	2018/03/25	POR CANCELAR
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL LEASING BANCOLOMBIA S.A. (CRÉDITO No 178644)	2016/09/27	2021/09/27	POR CANCELAR
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL LEASING BANCOLOMBIA S.A. (CRÉDITO No 147536)	2013/02/21	2017/02/21	CANCELADO
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL LEASING BANCOLOMBIA S.A. (CRÉDITO No 147502)	2013/02/27	2017/02/27	CANCELADO

Según lo reportado por la empresa sobre la deuda, realizó un total pagos de amortizaciones en el año por un valor de \$ 599.141.668, este valor no coincide con lo reportado en el formato 07 en el cual el pago es de \$497.871.806, dando una diferencia de \$101.269.862.

En cuanto al total de pagos de intereses reportados mensualmente por valor de \$172.043.667 coinciden los valores con lo reportado en el formato 01 catálogo de cuentas.

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

El saldo de la deuda para el año 2018 según lo reportado por la empresa es por valor de \$1.285.456.559 valores que concuerdan con lo reportado en el formato F01.

RENDICIÓN CUENTA MENSUAL DE LA DEUDA PÚBLICA			
MES VIGENCIA 2017	PLAZO DE RENDICIÓN	FECHA DE RENDICIÓN SIA	ESTADO
ENERO	ENERO 31 DE 2017, 1159P	2017.01.31 12:09:45	Cumplió
FEBRERO	FEBRERO 28 DE 2017, 1159P	2017.02.28 17:10:58	Cumplió
MARZO	MARZO 31 DE 2017, 1159P	2017.03.30 12:09:43	Cumplió
ABRIL	ABRIL 28 DE 2017, 1159P	2017.04.28 11:18:35	Cumplió
MAYO	MAYO 31 DE 2017, 1159P	2017.05.31 09:21:03	Cumplió
JUNIO	JUNIO 30 DE 2017, 1159P	2017.06.30 13:20:46	Cumplió
JULIO	JULIO 31 DE 2017, 1159P	2017.07.31 12:37:39	Cumplió
AGOSTO	AGOSTO 31 DE 2017, 1159P	2017.08.31 09:26:43	Cumplió
SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE 29 DE 2017, 1159P	2017.09.29 08:14:24	Cumplió
OCTUBRE	OCTUBRE 31 DE 2017, 1159P	2017.10.31 09:25:19	Cumplió
NOVIEMBRE	NOVIEMBRE 30 DE 2017, 1159P	2017.11.29 16:06:28	Cumplió
DICIEMBRE	ENERO 2 DE 2018, 1159P	2017.12.28 13:07:53	Cumplió

Fuente: SIA contralorías

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

4. TABLA DE HALLAZGOS

**AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL – REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA – NO
PRESENCIAL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A E.S.P
VIGENCIA 2017
PGA 2018**

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN					VALOR
		A	D	F	P	S	
AUDITORÍA A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA							
Evaluación a la Rendición de la Cuenta							
1	<p><u>RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL.</u></p> <p><u>FORMATO 201713 F01</u></p> <p>Condición:</p> <p>Se evidencio que la información contenida en el formato 01 no cumple con la igualdad patrimonial, es decir, que la sumatoria de los pasivos y el patrimonio sea igual al activo, se evidencia una diferencia por \$26.585.423.937.</p> <p>Criterio:</p> <p>El sujeto de control incumplió con el dispuesto en el artículo 10 de la Resolución No. 097 del 29 de enero de 2016, forma de presentación de formatos e instructivos a incluirse en la rendición de la cuenta.</p> <p>Causa:</p> <p>Se da por motivos no justificados plenamente por parte de la administración.</p> <p>Efecto:</p> <p>Se generó incumplimiento en la información registrada en el aplicativo SIA. (VER PÁGINA 16)</p>	X					

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN					VALOR
		A	D	F	P	S	
2	<p>FORMATO 201713 F09</p> <p>Condición:</p> <p>Se evidencio que la información contenida en el formato 09 no tiene coherencia con el formato 07 por valor de \$4.472.578.895.</p> <p>Criterio:</p> <p>El sujeto de control incumplió con el dispuesto en el artículo 10 de la Resolución No. 097 del 29 de enero de 2016, forma de presentación de formatos e instructivos a incluirse en la rendición de la cuenta.</p> <p>Causa:</p> <p>Se da por motivos no justificados plenamente por parte de la administración.</p> <p>Efecto:</p> <p>Se generó incumplimiento en la información registrada en el aplicativo SIA. (VER PÁGINA 18)</p>	X					
TOTAL		2	0	0	0	0	

2.6

Bogotá D.C., 03 de Mayo de 2018

En el siguiente cuadro se refleja el resumen del informe aprobado:

DETALLE	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	2
DISCIPLINARIOS	0
SANCIONATORIOS	0
PENALES	0
INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES PROFESIONALES	0
FISCALES	0
TOTAL	2

DETALLE	CONCEPTO
FENECIMIENTO DE FORMA DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	NO SE FENECE

ACTA DE APROBACIÓN NO. 56 DEL 03 de Mayo de 2018

A Hallazgo de tipo administrativo para Plan de Mejoramiento
D Hallazgo con traslado externo a la Procuraduría, Personería o Control Interno Disciplinario
S Hallazgo con traslado interno a la Dirección Operativa de Control Municipal
I Hallazgo con traslado externo según corresponda
F Hallazgo con traslado interno a la Dirección Operativa de Investigaciones
P Hallazgo con traslado externo Fiscalía.

